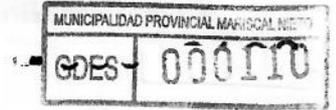




Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCION GERENCIAL N° 026 -2020-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 13 NOV. 2020

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2018198, de fecha 03 de Noviembre del 2020, Presentado por la señora Jacinta Arpasi Flores, en su calidad de Presidenta del Consejo Directivo de la **“ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUERTOS DE CHEN CHEN DE MOQUEGUA**, ubicada en el Sector Cerro Blanco Pampas de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua; quien solicita Reconocimiento y Registro de su Organización de Base y Consejo Directivo en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, N° 26300, Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, Artículo 39° y 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, ordenanza que crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° Las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores en su renovación de Juntas, serán anotados en el libro de Organizaciones Sociales, debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el Expediente con Registro N° 2018198, de fecha 03 de noviembre del 2020, Presentado por la señora Jacinta Arpasi Flores, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la **“ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUERTOS DE CHEN CHEN DE MOQUEGUA”**, ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN;

Que, mediante el Informe N° 039-2020-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN., de fecha 09 de noviembre del 2020, se da conformidad lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

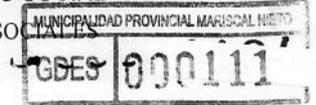




Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

En merito a lo expuesto; y estando a las atribuciones conferidas por los Artículo 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Organización Social y Consejo Directivo de la “**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUERTOS DE CHEN CHEN DE MOQUEGUA**”, ubicado en el Sector de Cerro Blanco Pampas de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	JACINTA ARPASI FLORES	01279566
SECRETARIA	ROSA ARPASI FLORES	01300430
TESORERO	LEONARDO VELASQUEZ FLORES	42084592
VOCAL	DIRK BROWN ARPASI ARPASI	47819137
FISCAL	HENRY BRATHLE ARPASI ARPASI	45330434



El Periodo de Vigencia del Consejo Directivo, inicia del 22 de setiembre 2020 al 21 de setiembre del 2023, de acuerdo al Acta de Constitución Notarial de fecha 21 de setiembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, a la Organización Social y Consejo Directivo de la “**ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUERTOS DE CHEN CHEN DE MOQUEGUA**”, en el Registro Único de Organizaciones – “RUOS” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; la Organización Social está ubicada en el Sector de Cerro Blanco Pampas de Chen Chen, del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua,

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

JULIO SERGIO A. ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JNALR/GDES
BETR/RUOS
cc.Archivo